

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 30 DE ENERO DE 2017 EDICION N° 10.039

DECRETOS SINTETIZADOS

2812 – 20/12/16

OTORGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Corzuela, por la suma de pesos un millón con 00/100 (\$ 1.000.000,00).

2813 – 20/12/16

OTORGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Villa Ángela por la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00).

2814 – 20/12/16

OTORGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Makallé por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

2815 – 20/12/16

OTORGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Villa Berthet, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00).

2816 – 20/12/16

OTORGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio por la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000,00).

2817 – 20/12/16

OTORGASE un subsidio a la Fundación DYA - Dignidad y Ayuda, con domicilio en la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).

2818 – 20/12/16

OTORGASE un anticipo de fondo de participación a la municipalidad de General San Martín, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00).

2819 – 20/12/16

OTORGASE un subsidio a la Fundación Formarte de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

2820 – 20/12/16

ADSCRIBASE, a partir del primer día hábil siguiente a la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, de la agente Elsa Yolanda Martínez, DNI N° 13.719.651, de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones en la jurisdicción 1: Poder Legislativo Cámara de Diputados.

2821 – 20/12/16

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2016 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Nilton César Martínez, DNI N° 23.533.695, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua.

2822 – 20/12/16

DESIGNASE a partir del 1 de agosto de 2016, al Sr. Aldo Javier Noble, DNI N° 32.445.206, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete en el Ministerio de Seguridad Pública.

2823 – 21/12/16

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2017, de la agente Maril Belén Yagueddú, DNI N° 35.466.385, de la jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, a la jurisdicción 2: Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

2823 – 21/12/16

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2017, de la agente Romina Vanesa Soto, DNI N° 32.854.363, de la jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, a la Municipalidad de Resistencia.

2826 – 21/12/16

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta oportunamente por el Decreto N° 1.220/16, a la agente Mirta Beatriz Morel, DNI N° 10.674.148, de la jurisdicción 1 - Poder Legislativo - Cámara de Diputados de la Provincia, a la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

2827 – 21/12/16

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía, con efecto a partir del 29 de abril de 2013, al agente Ernesto Fabián González, DNI N° 20.483.637.

2828 – 21/12/16

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía, con efecto a partir del 19 de mayo de 2015, al agente Ramón Florentín, DNI N° 33.614.603.

2829 – 21/12/16

RATIFÍCASE en todas sus partes, la Resolución N° 1.869 de fecha 6 de octubre de 2015 del Ministerio de Salud Pública, por la cual se autorizó a la Unidad de Recursos Humanos a liquidar y abonar la licencia proporcional año 2013 de la ex agente Julia Francisca Ortiz, DNI N° 11.905.357, por haber sido dada de baja por fallecimiento.

2830 – 21/12/16

APRUÉBASE en todas sus partes, el Acuerdo Marco de Colaboración Mutua, suscrito con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, la Subsecretaría de Salud, la Subsecretaría de Promoción de la Salud, y la Subsecretaría de Atención y Acceso al Sistema de Salud por un lado y por el otro la Secretaría de Empleo y Trabajo de la Provincia del Chaco, y la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chaco, Órgano Ejecutor de Trabajo de la Provincia.

2831 – 21/12/16

ADSCRIBASE a partir del 10 de marzo del 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 a la agente Alicia Alejandra Durán Barrios, DNI N° 22.002.769, de la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco, a la jurisdicción 42: Instituto de Turismo del Chaco.

PRORRÓGASE la adscripción desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, de la agente Alicia Alejandra Durán Barrios, DNI N° 22.002.769, de la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco, a la jurisdicción 42: Instituto de Turismo del Chaco.

2832 – 21/12/16

PRORRÓGASE los alcances de la Asignación Especial Complementaria a la pensión graciable prevista en el Artículo 1° de las Leyes Nros. 6990 y 6991.

2833 – 21/12/16

PRORRÓGASE, la adscripción a partir del 01 de enero del 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2017, de la agente Luciana Antonella Ghidini, DNI N° 34.431.299, de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, a la jurisdicción 2 - Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

2834 – 21/12/16

OTÓRGASE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Oscar Elnidio Benegas Rodríguez, DNI N° 16.441.842, domiciliado en la ciudad de Villa Ángela, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

2835 – 21/12/16

PRORRÓGANSE las adscripciones a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 de los agentes pertenecientes a diferentes jurisdicciones del Poder Ejecutivo, Entes Autárquicos y Empresas del Estado Provincial, consignados en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, a la jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -IPDUV-.

2838 – 21/12/16

HÁGASE lugar a la solicitud impetrada por el actual Comisario de Policía José Luis Muñoz, DNI N° 23.263.656.

2839 – 21/12/16

DÉSE de baja, por fallecimiento, la Pensión Provincial de la señora Patrocina Veloso, DNI N° 92.235.815, a partir del 20 de septiembre de 2016.

2840 – 21/12/16

PRORRÓGASE, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, la adscripción a los agentes detallados en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, de la jurisdicción 01 - Poder Legislativo - Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a la jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2841 – 21/12/16

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, de la agente Ivana Jaqueline Moreira Arévalo, DNI N° 36.559.185, de la jurisdicción 45 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

2842 – 22/12/16

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, al señor Ministro de Seguridad Pública, Dr. Martín Orlando Nievas.

2843 – 22/12/16

OTÓRGASE a partir del 1° de diciembre de 2016, el beneficio de Pensión Provincial por Invalidez, previsto en los Artículos 2° y 9° de la Ley N° 2420 - Régimen General de Pensiones, al señor Adolfo Hilario Monjes, DNI N° 13.863.417, domiciliado en la ciudad de Barranqueras.

2844 – 22/12/16

RATIFÍCASE el Acta suscrita entre el señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Luis Alberto Meza y el Dr. Eduardo Ariel Vitali, MP N° 2992, apoderado de los propietarios señores José María Pérez, DNI N° 11.820.918, Omar Eduardo Pérez, DNI N° 13.719.436 y la señora Stella Mary Pérez, DNI N° 10.882.918.

2845 – 22/12/16

DESIGNASE a partir del 01 de enero de 2017, a la señora Nilda Graciela Nievas, DNI N° 13.688.078, en el cargo de CEIC N° 838 - Personal de Gabinete de la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

2846 – 22/12/16

ESTABLÉCESE que a partir del 1 de enero de 2017, el porcentaje de la retribución mensual que percibe en calidad de Personal de Gabinete el señor Guillermo Rafael Bilcich, DNI N° 29.881.458, designado por Decreto N° 135/15, será del cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario.

2847 – 22/12/16

DÉSE de baja, por doble beneficio, las Pensiones Provinciales de las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, a partir de la fecha que en cada caso se indica.

s/c

E:30/1/17

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SANDOVAL, RAMON (D.N.I. N° 25.278.006, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Perrando N° 154 –Villanueva–, Resistencia, hijo de Faustino Mártires Sandoval y de Juana Luque, nacido en Colonias Unidas, el 9 de abril de 1976), en los autos caratulados: **“Sandoval, Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 310/16, se ejecuta la Sentencia N° 65 de fecha 09/09/2016, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) CONDENAR a RAMÓN SANDOVAL, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y EN POBLADO Y EN BANDA Y PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADO POR EL USO DE VIOLENCIA EN CONCURSO IDEAL, en calidad de autor (art. 166 inc. 2 1er. sup. 167 inc. 2, 142 inc. 1 y 54 del C.P.), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II) REVOCAR la condenación condicional de TRES (3) años impuesta a RAMÓN SANDOVAL por Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia y proceder a UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa de DIEZ (10) años con la de TRES (3) años dictada por aquel tribunal, imponiendo como única pena a cumplir por RAMÓN SANDOVAL la de TRECE (13) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas”. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Yanina Carola Yarros –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2016.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:30/1 V:8/2/17

----- >*< -----

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo DUARTE, EULASIO LEONIDAS (alias “Guerra”, D.N.I. N° 12.915.545, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Pampa del Infierno, hijo de Regino Alberto Guerra y de Margarita Duarte, nacido en Lote 18, Villa Berthet, el 3 de febrero de 1957), en los autos caratulados: **“Duarte, Eulasio Leonidas s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 314/16, se ejecuta la sentencia N° 81 de fecha 08/09/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) CONDENANDO a EULASIO LEONIDAS DUARTE, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de DIECISEIS (16) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE (CUATRO HECHOS) EN CONCURSO REAL (art. 119, 1ª parte en función del 2º párrafo, art. 119 1º parte en función del segundo párrafo, art. 119 1º parte en función del 2º párrafo y art. 119, 1ª parte en función del 2º párrafo, todos en función del 55, todos del C.P.), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. Con costas (art. 29 inc. 3 del Código Penal y art. 513 y cdtes. del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de diciembre de 2016.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:30/1 V:8/2/17

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 968 - PAMPA DEL INDIO
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/16

Presupuesto Oficial: \$15.458.480,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 15/02/2017- 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$15.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 837 - VILLA ANGELA
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/16

Presupuesto Oficial: \$20.225.606,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 15/02/2017- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$15.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:18/1 V:30/1/17**

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 01/2017

Objeto: Adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comedores del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un período de consumo de dos (2) meses enero y febrero del año 2017.

Presupuesto oficial: Pesos setecientos treinta y un mil (\$ 731.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de febrero del 2017, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.02.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 02/2017

Objeto: Adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de seiscientos ochenta y tres (683) personas distribuidas entre internos y personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comedores del Área, para el período enero 2017 y febrero 2017.

Presupuesto oficial: Pesos novecientos ochenta y ocho mil (\$ 988.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de febrero del 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.02.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 03/2017

Objeto: Adquisición de trescientos mil (300.000) kg. de leche en polvo entera fortificada, destinada a completar las necesidades para la Población Materna e Infantil, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos veinticuatro millones (\$ 24.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de febrero del 2017, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.02.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 04/2017

Objeto: Locación de un inmueble por un período de dos (2) años con opción a un año más (1) de prórroga, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas del Consejo Provincial de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CO.PRE.ETI.) dependiente de la Secretaría de Empleo y Trabajo.

Presupuesto oficial: Pesos quinientos cuatro mil (\$ 504.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 8 de febrero del 2017, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 08.02.2017, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 05/2017

Objeto: La adquisición de diez mil (10.000) chapas de cartón embreadas de 2.00 x 0.90 metros, destinadas a la asistencia de los sectores más vulnerables de nuestra población, a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial, dependiente por el Ministerio de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos noventa mil (\$ 890.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 8 de febrero del 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 08.02.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

A/C Dcción. de Compras y

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:25/1 V:30/1/17**

----- >*< -----
 PROVINCIA DE CHACO
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
 SERVICIOS PÚBLICOS**
Llamado

Licitación Pública Nacional

PROSAP-III-619 LPN B BD CHP 2573 022 B 05/16

SEGUNDO LLAMADO

Ministerio de Agroindustria de la Nación

Unidad para el Cambio Rural

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales

Préstamo BID 2573/OC-AR

Gobierno del Pueblo del Chaco

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en

Áreas Productivas 2ª Fase

**Adquisición de Tractor, Accesorios y
 Autoelevador**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business, edición N° IDB445-07/12 de fecha 23 de julio de 2012.
2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato BID 2573/OC-AR.
3. La Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, invita a oferentes que estén interesados, de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de un (1) Tractor, Accesorios para Tractor y un (1) Autoelevador; todo ello, según Parte II - Sección VII - Requisitos de Bienes y Servicios - Especificaciones Técnicas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
4. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la oficina de la Subsecretaría de Energía y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Chaco, sito en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 6:30 h. a 13:00 h. teléfono fax 0362-4452600

At.: Ing. Rubén Darío García - Correo Electrónico: RubenGarcia@energia.chaco.gov.ar

5. Los oferentes interesados podrán obtener la reproducción de un juego completo de los documentos de Licitación, en español, en soporte digital (CD), mediante solicitud escrita a la Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, sito en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia en la Provincia del Chaco.
6. La solicitud escrita deberá contener la identificación de la empresa o firma que solicita la documentación, la o las personas que suscriben la solicitud en nombre de ella y personas que se encuentran autorizadas para retirar la documentación, fijar domicilio real y establecer domicilio especial, en donde se tendrán por válidas las comunicaciones que se deban cursar. El juego completo de los documentos de licitación será entregado al representante, debidamente autorizado de la empresa o firma solicitante. Se aclara que dicha reproducción no tiene valor legal ni contractual alguno.
7. Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 6:30 h. a 13:00 h., hasta las 10 horas del día **viernes 17 de febrero de 2017**. Las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido para esta licitación serán rechazadas.
8. La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, el día **viernes 17 de febrero de 2017, a las 10:00 h.**, en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase, en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, en la Provincia de Chaco, Argentina. UEP Electrificación Rural en Áreas Productivas de la Provincia del Chaco 2ª Fase
 Director General

Ing. Rubén Darío García

Marcelo Torcuato de Alvear 145 edificio B,

2º, piso (CP3500)

Teléfono: 54-362-4452600

Correo electrónico: RubenGarcia@energia.chaco.gov.ar

Hugo A. Cañete

Asistente

Técnico Administrativo

s/c

E:27/1 V:1/2/17

CONVOCATORIAS

**CAMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y
 AFINES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 16 de febrero de 2017, a las 12 hs., en el domicilio de su sede social, sito en San Lorenzo 823, de la ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaría.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.

Oscar Gaona

Presidente

R.N° 166.550

E:30/1/17